Ronda Cívica Uruguay

Por los derechos cívicos y políticos de los uruguayos del exterior

Departamento 20 - Octubre 2016.

Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez.

De nuestra mayor consideración:

En nombre de los colectivos de uruguayos del exterior abajo firmantes, nos dirigimos a Ud. para manifestarle nuestra satisfacción por su reciente homologación del Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay (resolución 576 del 29/08/2016).

Dicho documento implica el reconocimiento del derecho constitucional fundamental de los ciudadanos uruguayos en el exterior, que nuestro Estado mantiene inhabilitado al no mediar la correspondiente reglamentación legal, prevista por el Art. 77 de nuestra Carta Magna, para que todos los uruguayos en el exterior "puedan ejercer el derecho a sufragar en actos eleccionarios desde su país de residencia".

Se han cumplido ya 30 años de la larga lucha de la ciudadanía del exterior en defensa de sus derechos cívicos y políticos, y de la primera iniciativa parlamentaria para dar satisfacción a este constante reclamo de la diáspora uruguaya.

Nuestro Uruguay, pese a su tradición histórica de país avanzado en el desarrollo de las prácticas democráticas y republicanas, es hoy el único en América del Sur, exceptuando Surinam, que impide a sus nacionales ejercer sus derechos de ciudadanía en el exterior.

Reconocemos y apreciamos en usted, Sr. Presidente, su manifiesta vocación y compromiso hecho público en reiteradas oportunidades para la reparación de esta injusta postergación.

Nos congratulamos de su apoyo explícito al voto en el exterior expresado en rueda de prensa el lunes 26 de setiembre 2016 en La Coronilla, al cierre del Consejo de Ministros.

Apelamos entonces a Usted en esta oportunidad, para que desde el Poder Ejecutivo parta una clara señal de involucramiento que facilite la concretización de la tan anhelada habilitación del voto en el exterior.

Confiamos en su lúcida decisión en cuanto al método para lograrlo.

No ignoramos la eventualidad de una futura reforma constitucional, ni las resistencias y las dudas que tal hipótesis despierta, que pudieran redundar en un abandono de tal proyecto por parte de la fuerza política.

Por tanto, desde la sociedad civil, le hacemos llegar nuestro anhelo que pueda ser atendida la opción - compartida por la Institución Nacional de Derechos Humanos e implícitamente por la Corte electoral en su reciente pronunciamiento - de aprobación de una ley electoral de habilitación del voto consular.

El éxito de un tal proceso permitiría por fin a todos los Uruguayos cumplir con la obligatoriedad del voto en igualdad de condiciones, el Estado garantizando de este modo el mandato constitucional.

Hemos incorporado nuestras inquietudes en el marco del Diálogo social, que Usted también ha propiciado, cuya trascendencia recalcamos.

Quedamos entonces expectantes, con renovada esperanza que este justo reclamo de la Patria Peregrina sea por fin honorado, y le manifestamos una lealtad compartida a las tradiciones democráticas y republicanas de nuestro país.

¡Cuenta con nosotros en este camino, Presidente!

En esta espera, le rogamos reciba nuestros cordiales saludos ciudadanos, junto a un abrazo fraterno.

Fernanda Mora, Jorge Eiris : Coordinadores Ronda Cívica Uruguay.

Belela Herrera, referente de la Campaña por el Voto en el Exterior.

Asociación Uruguayo-Catalana "Los Botijas" - Taller de Danzas Tradicionales "El Ceibo". Adalberto Bentancor.

Asociación de Uruguayos en Chile - Consejo Consultivo de Santiago. Mercedes Giménez.

Asociación Uruguay-Noruega. Christina Olivera.

Comisión Pro - Voto Exterior Uruguay de Norte América - Estados Unidos de Norte América, Canadá, Estados Unidos de México-. Juan Andrés Fagúndez Quirós.

Comisión Retornados a Uruguay. Julio César Boffano.

Consejo Consultivo de Córdoba, Argentina. Carlos Rodríguez Talamás.

Consejo Consultivo de Dinamarca. Walter Zeballos.

Consejo Consultivo de Estocolmo, Suecia. Miguel Troche y María Zulema Larriera.

Consejo Consultivo de Gotemburgo, Suecia. Hugo de Souza.

Consejo Consultivo Norte de Italia. G. Amalia Ale.

Consejo Consultivo de Rosario, Argentina. Teresa Romano.

Centro Uruguayo de Madrid, España. Juan Sotelo de Brun, Gustavo Núñez Abella.

Consejo Consultivo Noruega. Raúl Da Cunha.

Consejo Consultivo de París, Francia. Fernanda Mora, Mirtha Bazán, Janine Guerrina-Gualberto, Donato Pascale.

Consejo Consultivo de Río de Janeiro y Espíritu Santo, Brasil. Jorge Aldrobandi, Hugo Piedrafitta, Hector Civitate, Elisa Fricielo, Lorena Granja, Roberto Far.

Consejo Consultivo Uruguayos V Región, Chile. José Campot.

Grupo de Uruguayos en Buenos Aires por el Voto en el Exterior, Argentina. Sol Inés Zunin.

Uruguay Cultural Dinamarca. Gerardo Pinto.